

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS D' EIVISSA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 2 D'EIVISSA****17190***Procediment ordinari 1699/2009 sobre altres matèries***CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento de referencia se ha dictado Sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

ENCABEZAMIENTO:

SENTENCIA N° 34/14

En IBIZA/EIVISSA, a treinta de Enero de dos mil catorce

La Sra. Dña. CARMEN ROBLES ZAMORA, JUEZ de Primera Instancia n° 002 de IBIZA/EIVISSA y su Partido, habiendo visto los presentes autos de PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001699 /2009 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante D/ña. MERCEDES-BENZ FINANCIAL SERVICES ESPAÑA EFC, S.A. con Procurador D/ña. ADOLFO LOPEZ DE SORIA PERERA , y de otra como demandado D. IOAN FLORIN LUCA .

FALLO:

Estimando como estimo la demanda interpuesta por Mercedes Benz Financial Services España EFC , S.A frente a D. IOAN FLORIN LUCA , **debo condenar y condeno** al demandado a que abone a la parte actora la cantidad de 31.842,17 euros más los intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda, así como al abono de las costas procesales causadas en esta instancia.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de día.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de IOAN FLORÍN LUCA, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En IBIZA/EIVISSA, a veintidós de Abril de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

